



EL POPULAR.

*"Cerrad á la lisonja enganadora,
Al furor del poder cerrad los pechos,
Respetad de los Pueblos los derechos."*
CAMINO.

Núm. 3.) MONTEVIDEO JULIO 6 DE 1832. (Precio 1 real.)

AVISO.

Este periodico se publica en la Imprenta de la Libertad y saldra una vez á la semana se admiten suscripciones á un real el pliego y se vende en la tienda de Mr. Gard. calle de San Pedro numero 150.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo, Julio 3 de 1832.

La fuerza armada de la Capital y Estramuros, á cuya cabeza me hallo, no puede ser indiferente á la critica situacion en que se encuentra el pais, cuando todos sus habitantes á una levantan la voz contra la autoridad, como la única causa de la resistencia armada que se le hace en varios puntos de la campaña. Ella pues, unida en sentimientos con los pueblos, y deseosa de cortar los males á que se provoca, desconoce la autoridad del Gobierno, y se pone á las órdenes del general D. Juan Antonio Lavalleja, mientras resuelve sobre este grave negocio la Asamblea General, á la qual heinos dado cuenta del estado en que nos hallamos.

EUGENIO GARZON.

Al Presidente de la República.

Montevideo, Julio 3 de 1832.

Siendo notorio el estado de inquietud en que se halla el pais, y la resistencia armada que por todas partes se levanta contra la autoridad pública, como resultado de las vejaciones y violencias de que son victimas sus habitantes; y cuando lejos de emplearse los medios suaves y conciliatorios que la prudencia aconseja, se manda emplear la fuerza armada, y se provoca á la guerra civil, no-

sotros los gefes que subscribimos y comandantes de la fuerza de linea de la Capital y estramuros, uniformes en sentimientos con el espíritu general de los pueblos y deseosos de evitar los males á que nos conduce sin recurso la obstinacion del Gobierno, declaramos formalmente que desobedecemos su autoridad, poniéndonos desde este momento á las órdenes del general D. Juan Antonio Lavalleja, y rogamos á la Asamblea General se digne tomar en consideracion el estado critico del pais, y dictar las medidas que su gravedad demanda.

Eugenio Garzon.--Pablo Zufriategui.--Manuel Soria.--Cipriano Miro.--Estevan Donado.-- Andres Gomez.--

Al Sr. Presidente de la Asamblea General.

HABITANTES DE MONTEVIDEO.

No temais. La fuerza armada está con vosotros, y solo se mueve contra una autoridad que resiste el voto de los pueblos. Nuestra causa está ya en manos de los Representantes del pueblo; á ellos toca concluir esta obra nacional. Una sola voz se levanta en todos los ángulos de la República; confiad que ella no será desoída por vuestros Representantes. Entretanto, no interrumpais vuestras tranquilas ocupaciones, y vivid seguros que la fuerza armada sabrá proteger siempre el orden con la misma decision con que ha sabido defender vuestros derechos.

EUGENIO GARZON.

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Habiendo tomado en consideracion la A. G. las esplicaciones que dió la comi-

sion nombrada para oír las pretenciones del jefe de la fuerza armada de la Capital, ha acordado se le comunique por secretaría que há obtenido del vice-presidente de la República en ejercicio su allanamiento á nombrar inmediatamente por jeneral del ejército al brigadier jeneral D. Juan Antonio Lávalleja, y ordenar en consecuencia que el Presidente de la República se retire á ocupar la silla del Gobierno.

La A. G. há acordado tambien encar- gar á los jefes de la fuerza armada que han representado, la conservacion de las garantías públicas é individuales con arreglo á la Constitucion y las leyes, de que se les hace inmediatamente responsables para ánte la misma-

Al cumplir lo dispuesto por la A. G. se complace en saludar al Sr. coronel á quien se dirige con su particular consideracion.

Miguel A. Berro.
Secretario.

Sr. Coronel D. Eujenio Garzon.

—NOTA:

El Sr. coronel D. Pablo Zufriategui no firmó la nota pasada á la A. G.: por hallarse en el momento en que se extendió aquella en la Ciudadela, de comandante del Fuerte de San José.

DECRETO.
MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Julio 4 de 1832.

El vice-presidente de la República atendida las circunstancias políticas del pais, ha acordado y decreta.

Art. 1. Se dimite del cargo de ministro de gobierno y encargado de los demas departamentos al señor D. Santiago Vazquez que los desempeña.

2. Nómbrase ministro interino de hacienda al señor colector general D. Manuel Vidal.

3. Comuníquese al interesado para que pase á recibirse en el acto.

PEREZ.
Santiago Vazquez.

Montevideo Julio 4 de 1832.

El que suscribe acaba de recibir transcritto el decreto en que el gobierno se sirve nombrarlo ministro secretario interino de hacienda; y aunque esta eleccion

le honra sobre manera, por la confianza que con ella deposita S. E. en sus débiles aptitudes, el que suscribe no puede menos que prevenir á V. E. de q' acepta este delicado encargo, con la condicion de que lo desempeñará por solo el tiempo indispensable, para que V. E. fije su eleccion definitivamente en otra persona que reuna todas las circunstancias que demandan su naturaleza.

Quiera el señor ministro secretario de gobierno transmitir esta contestacion al conocimiento de S. E. y aceptar la estimacion con que le saluda el que suscribe.

Manuel Vidal.

Exmo. Señor Ministro Secretario de Gobierno.

Montevideo Julio 5 de 1832.

Habiendo obtenido el poder ejecutivo el consentimiento de la H. C. de RR. para nombrar interinamente de Ministro Secretario de Estado al ciudadano Diputado D. Francisco Joaquin Muñoz; el vice-presidente de la República ha acordado y resuelto.

Art. 1. Queda nombrado Ministro Secretario interino del Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, encargado del despacho de la Guerra, el ciudadano Representante D. Francisco Joaquin Muñoz

2. Comuníquese á quienes corresponde y dese á la prensa y al Registro Nacional.

PEREZ.
Manuel Vidal.

EL POPULAR.

Despues que en los números anteriores hemos demostrado el deplorable estado en que yacia nuestra patria, hoy podemos honjearnos con la esperanza que muy pronto se mejorará, y que los derechos, libertad, y seguridad del ciudadano será un sagrado, que ningún mandatario los hollará: tal es la situacion en que nuestro pais se ha colocado desde que ha desaparecido de la escena pública el hombre que encadenaba los dias de su felicidad violando la constitucion y las leyes, y tales los resultados del movimiento popular del TRES DE JULIO, que nos trae tantos bienes y nos preserva de tantos males.

Continuamente se estaban recibiendo partes de la campaña los que anunciaban que se habia levantado un grito unani-

me en todos los ángulos de la República, en sostén de las leyes y constitucion, violada por la autoridad, y en este estado queriendo aun el ministerio llevar al cabo sus inicuas pretensiones, resolvió poner en prision un crecido número de ciudadanos, los cuales no tenian mas crimen que el no subscribirse a las ilegalidades del poder.

En esta situacion era ya imposible contener al gobierno en sus atentados, sino se apelaba á la fuerza, mucho mas á observar los males que indudablemente atraeria á la nacion la permanencia de un ministerio tan impopular que solo pretendia encender la tea de la discordia con el objeto de ocupar un puesto del que lo lanzaba la opinion jeneral; así es que á las 12 del dia 3 habiendose puesto á la cabeza del batallon de cazadores el benemerito coronel D. Eujenio Garzon marchó á la Ciudadela á incorporarse á la caballeria del rejimiento número 2 que estaba sobre las armas á las órdenes de los capitanes Carballo, Vicillac, Dominguez & y donde se juntaron mas de cincuenta entre jefes y oficiales, que estaban de acuerdo en el movimiento, poniendose todos á las órdenes del jefe mas antiguo que lo era el Sr. Garzon al que se le presentaron un crecido número de ciudadanos ofreciendo sus servicios y pidiendo un fusil para incorporarse á las filas del Batallon. En el mismo dia se reunió la milicia de extramuros en número de 100 hombres, y se pusieron á las órdenes del coronel D. Feliz Garzon para esperar de acuerdo con el movimiento de la ciudad.

El jubilo y entusiasmo de los ciudadanos es difícil el esplicarlos, porque la exaltacion habia llegado á su colmo al ver q' el pueblo recobraba su libertad: en un instante se llenó la plaza de jentes inmensas, que con la mayor alegría, daban vivas, á la constitucion, á las leyes, al jeneral Lavalleja, al coronel Garzon, á los libertadores de la Patria, al jefe de Policia &. en todo esto reinó el mayor orden, y las ocupaciones de los ciudadanos no se interrumpieron, mas que para venir á felicitarse mutuamente. Todo el dia y en la noche hasta la hora de costumbre permanecieron las casas de negocio abiertas. ¡Tal era la confianza que merecian los jefes que se habian puesto á la cabeza de la fuerza! A la noche salieron patrullas á las órdenes del jefe de policia y de algunos oficiales para cuidar del orden, el que no ha sido interrumpido ni por una sola persona, y hoy ya nombrado un Ministerio que calma todos los recelos;

pues el afianza de un modo estable la tranquilidad y bien jeneral á que aspiramos.

El movimiento popular del TRES DE JULIO, será desde hoy consagrado como un dia grande para los Orientales, los q' siempre mostrarán su gratitud á los ciudadanos armados, que con tanta entereza han defendido los derechos del Pueblo, pues sin ellos hubieramos permanecido en la ignominia á que nos habia conducido un jenio funesto; recordemos pues que los mismos que nos dieron independencia y libertad, arrollando millares de esclavos en el campo de la victoria, hoy han restablecido la Constitucion y las Leyes, violadas por un Ministerio que se complacia en nuestra ruina; con cuyos hechos les han abierto el camino á la inmortalidad, y las edades venideras no podrán ménos que mirar con respecto los nombres de Garzon, Zufriategui, Soria, Miro, Donado y Gomez, que firmando un documento que siempre les hará honor, han restablecido el orden legal y con él la felicidad de la nacion.

El dia 3 del corriente cuando el Pueblo se habia reunido en la plaza y cuando se daban los vivas que anunciamos en el artículo anterior, se dijeron varios "mueran los imperiales" lo que ha sido refiriendose á algunos hijos desnaturalizados de nuestro país que pretendian permanecer bajo el yugo de D. Pedro I. ° y que hoy contribuian á la ruina de nuestra patria.

Decimos esto porque existiendo en el Estado, un consul y algunos ciudadanos brasileros no se crean que habian sido dirijidos; á ellos pues estos deben estar seguros que el pueblo Oriental conoce que los brasileros son americanos y que aman la libertad: y que si alguna vez hemos estado en guerra con ellos ha sido para recobrar nuestra independencia que nos habia usurpado ese emperador que los oprimia.

El dia tres cuando estalló el movimiento popular, estaba ya escrito este Periódico y en él se contestaba al Patriota sobre los cargos que le hacia en su número 50 demostrandole la exactitud con que se habia producido el Popular, mas como los acontecimientos nos hayan hecho mudar de circunstancias, y estando aquel artículo bastante fuerte, lo hemos suprimido, por que no se crea que nos valemos de la ocasion para hacer cargo que

van que ciertos y verdaderos, pudieran por algunos clasificarlo de exajerados. Sin embargo no podemos ménos que insistir en que sea residenciado al Ministro universal por los hechos q' hemos denunciado antes de ahora, pues si hoy quedan impunes sus escandalozos atentados abrimos el camino para que todos los que se sucedan, siguen la misma marcha, siempre que estén guiados de sus mismos sentimientos, evitemos pues esto, demostrando que las leyes del Pueblo Oriental, no se infrinjen impunemente.

Por cartas recibidas de la Campaña se sabe que el sarjento mayor D. Juan Santana, habiendose puesto á la cabeza de tres compañías de milicias que estaban en el Durazno, aprendió y desarmó el dia 29 a la noche una compañía del rejimiento tres de caballeria de línea que estaba á las órdenes del jeneral Rivera, el que logró escapar con solo dos soldados.

En todas direcciones se muestra á la vez el espíritu público y el deseo de concluir con el despotismo. El mayor Santana, cumpliendo con el deber de buen ciudadano, ha demostrado que tiranos no deben gobernar un pueblo libre como el nuestro, que se ha sacrificado por conquistar sus derechos.

Hoy sin duda habrá concluido con todos los que no quieran por bien, hacerse amigos de los restauradores de las leyes y que le hayan hecho resistencia armada. ¿Dirá ahora el Universal, que la opinion general estaba á favor del ministerio q' acaba de caer? ¿Dirá q' el pueblo mira con horror nuestras producciones? Quisieramos q' nos contestase, ese escritor que tanto ha insultado á los organos de la oposicion, que los llamaba anarquicos calomniantes, y otra porcion de insultos, que todo el Pueblo há visto. y del modo como ha clasificado todos los hombres de la oposicion.

Hoy ha caido el ministerio, y esperamos verle andar ofreciendo sus servicios á los mismos que ha estado atacando con escándalo, pero tambien esperamos que el nuevo Ministro lo mirará con el desprecio que es acreedor, un hombre, que no tiene opinion suya y que escribirá á favor de las personas y no de las cosas, pues á cualquier causa que el pertenezca, y que sea sostenida por él, le hace perder para ante el público.

Con respecto al Patriota, no dirémos

nada pues creemos que concluirá su marcha, pero entretanto su editor se habrá desengañado que no eran sus producciones las que podian desfigurar los hechos, para ante el pueblo Oriental, pues este como hemos dicho antes sabe conocerlas, tales cuales son en si.

CORRESPONDENCIA.

S. E. del Popular.

A la bravura de nuestros dignos militares somos hoy deudores del restablecimiento de la constitucion y las leyes, y á ellos está encomendado el órden público, así es que no deben permitir que ninguna persona de carácter militar que no esté de acuerdo con el movimiento del dia 3 permanezca en servicio activo, pues abusando de sus posiciones, pueden atentar contra la seguridad de los ciudadanos, con el solo objeto de que recalciga esta odiosidad sobre los restauradores del órden, así es que esperamos que el nuevo ministerio, nombrará otros jefes del E. M. G. y que hará cesar en su comicion de Edecanes á los que actualmente estan y que se nombren otros en su lugar, que sean de la confianza del Gobierno y que merezcan la aprobacion de los buenos Patriotas; á si son de parecer.

Unos amantes del órden.

S. E. del Popular.

En tiempo del Sr. Ellauri, fué derogada por solo la órden del Gobierno la Ley sobre milicia nacional; tal vez por que temiese que los ciudadanos le hiciera entrar en su deber para que cumpliese las leyes que tan escandalosamente ha infringido, pero hoy que tenemos la satisfaccion que los señores Ministros sean unos ciudadanos eminentemente patriotas y el idólo del Pueblo, esperamos que se organice la milicia nacional, para de este modo sostener nosotros mismos nuestras instituciones, y ayudar, en lo que nos sea posible á la benemerita tropa de línea que se ha mostrado, tan digna de la gratitud de todos los patriotas.

Quiera V. publicar estas líneas y mandar á sus servidores.

Unos antiguos milicianos.

ERRATAS.

Página 3.^a columna 1.^a línea 37 dice esperar: léase "operar" en la misma columna línea 43 dice de gentes inmensas: léase un gentio inmenso ;en la misma columna penúltima línea dice hoy, léase hay.